

2974-22-JP



REPUBLICA DEL ECUADOR  
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN LAGO  
AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS

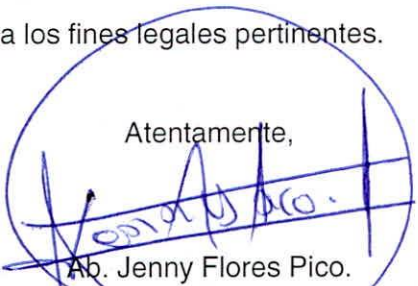
Oficio. No.-0501- UJMP-LA-S.  
Nueva Loja, 30 de junio del 2022.

Señores.-  
**JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.-**  
Presente:

En el proceso acción de protección signado con el No.- 21282-2021-01619, que se tramita en esta Judicatura, que se sigue el señor ESCOBAR SIMANCAS CESAR ALBERTO, se ha dispuesto lo que sigue: F] AB.- DAVID CASTRO MENDEZ, JUEZ:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN EL CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA,** resuelve: 1).- Negar por improcedente la Acción de Protección presentada por parte de [ESCOBAR SIMANCAS CESAR ALBERTO], por sus propios derechos; 2.- Ejecutoriada que sea la presente sentencia, remítase copia certificada a la Corte Constitucional, conforme lo dispone el Art. 86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador; 3).- Se manda agregar el escrito presentado la Espc. Heidi Carla Jiménez Freire, Directora del Hospital General Marco Vinicio Iza, de fecha 13 de Enero del 2022, a las 16h09, proveyendo el mismo: Se legitima la intervención realizada por la Dra. Gladys Jannet Núñez Moncada; se toma en cuenta los correos electrónicos señalados para recibir sus notificaciones; y, 4).- El legitimado activo a través de su defensa, en la misma audiencia una vez que conoció el pronunciamiento jurisdiccional de forma oral interpuso recurso de apelación por no estar de acuerdo con el mismo, por lo tanto, de conformidad con lo previsto en el Art. 24 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional, se aceptó el recurso de apelación interpuesto por el legitimado activo a través de su defensa, para ante la Sala de la Corte Provincial de Sucumbíos, por lo que se ordenó que se remita el proceso para ante el superior.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,  


Ab. Jenny Flores Pico.  
**SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL  
PENAL DEL CANTON LAGO AGRIO  
PROVINCIA DE SUCUMBIOS.**



SECRETARIA GENERAL  
DOCUMENTOLOGIA  
Recibido el día de hoy... 02 SEP 2022  
a las... 16.30  
Por... RM  
Anexos... 10 FS  
FIRMA RESPONSABLE  
Justicia independiente, ética y transparente